

10
Nombram^{to} y alcade

en la P^{ta} Hermandad

7. m^o. 1833.

ATHA. NAH. ESA. 002. 048. 119

En la sala consistorio

en esta villa de Salinas de Armada, diez
y siete m^o. y mis ochocientos treinta y
tres, se reunió el ayuntamiento particular
en la misma, y el alcade en la P^{ta} Hermandad
mandó leer, con el fin de hacer me
da elección de alcade en la P^{ta} Hermandad,
y en tal estado quedó nombrado p^o al
alcade p^o todo el p^o año en ochocientos
treinta y tres D. Carlos Juan de la Pera,
y p^o su ten. D. Bernardo Guzmán, y p^o
Quadrillero, D. Saturnino Alonso mayor,
y D. Feliciano Guinea, todos p^o su estado
noble y caballero, hijos-dalgo, vecinos
en esta propia villa, circunstancias que
al intento se requirieron. Y habiendo com
parecido el nuevo alcade electo, no el ten. ni
Quadrillero p^o aus. prestó aquel el ju
ram^{to} competente segⁿ lo contenía en el

Manuel de la Cruz Carlos Maniz. Dela Perce-m

Autem

Juan Felix. Lyminea

70
Juram. Al Fer. 71

Acto intimado presente fue el Sen.
D. Bernardo Guzman quien aceptó y
juró, y le firmó, doy fe. #

Bernardo Guzman Guinea